# COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO

**Legislatura Nº 373**
**Sesión 279ª, ordinaria**
**Martes 19 de agosto de 2025**

---

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Matheson y Bórquez, que "Modifica la Carta Fundamental con el objeto de declarar feriado el 21 de septiembre de cada año para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena". BOLETÍN N° 17775-07.

Boletín: **17775-07**

2.- Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Bravo, doña Ana María; Bello; Cicardini; Gazmuri; Mix; Morales, doña Javiera; Olivera; Orsini; Placencia y Tello, que "Modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para disponer el trámite obligatorio de proyectos de ley a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, en los casos que indica". BOLETÍN N° 17776-16.

Boletín: **17776-16**

3.- Comunicación de la Diputado señorita Karol Cariola, con el objeto de solicitar respetuosamente que se de tramitación con carácter de urgente, y por lo tanto se ponga en tabla el proyecto de ley Boletín N° 17.223-07 - radicado en esta comisión - que “Modifica el Código Penal y la Ley de Bosques para agravar las penas aplicables al delito de incendio, en los casos que señala”.

4.- Correo electrónico del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por el cual se confirma la asistencia de:

Sr. Jaime Gajardo, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Sr. Ernesto Muñoz, Subsecretario de Justicia.

Sra. Macarena Cortés, Jefa de la División de Reinserción Social.

Asesores:

Sra. Gabriela Peña.

Sr. Pedro Vega

Sr. Max Laulié

Sr. Francisco León.

Abogados de la División Jurídica

Sra. Flora Ben-Azul.

Sr. Francisco Molina.

**5**.- Correo electrónico de la Fiscalía Nacional del Ministerio Público, por el cual se confirma la asistencia de:

Sra. Mónica Naranjo, Directora Ejecutiva Nacional de la Fiscalía Nacional del Ministerio Público.

Sra. Ana María Morales, Gerente de la División de Estudios de la Fiscalía Nacional del Ministerio Público.

Sr. Gonzalo Droguett López, Profesional de la División de Estudios.

**6**.- Correo electrónico por el cual se confirma la asistencia por zoom, de la señora Macarena Pino Lorca, Presidenta AFFREMCEN.

**7**.- OFICIO N° 1838 de la Subsecretaría de Prevención del Delito, referido a Segundo Informe Trimestral sobre respuestas a Glosas de la Ley de

Presupuestos Año 2025.

**8**.- Oficio Reservado N° 4673 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, referido a Glosa 7, Programa 1 del SENAME, de junio de 2025.

**9**.- Oficio N° 4674 del Ministerio de Justicia, referido a informe semestral de los resultados de gestión de las Corporaciones de Asistencia Judicial.

**10**.- Copia Oficio N° 069 del SENAME al Ministerio de Justicia, referido a Glosa 7, P 01, Ley de Presupuesto 2025.

11.- Comunicación de la señora Patricia Ibarra Pooley, Presidenta de la Asociación Nacional de Fiscales del Ministerio Público, por la cual manifiestan que valoran de manera especial la disposición que propone la creación de una Academia del Ministerio Público. Esta medida, que ya cuenta con informe financiero aprobado, apunta a la formación y profesionalización de las y los futuros fiscales, representando un avance concreto en la consolidación de la carrera. Por ello, instan respetuosamente a esta Honorable Comisión a respaldar dicha norma, y a su vez, junto con la necesidad de otorgar celeridad a esta discusión legislativa. Se hace presente, que Chile requiere con urgencia un Ministerio Público robusto, independiente y dotado de las herramientas necesarias para cumplir cabalmente con su mandato constitucional y responder a la creciente demanda ciudadana por mayor justicia y seguridad